

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
MUZO BOYACA

RADICADO NUMERO: 154804089001-2018-057-00

Interlocutorio civil N° 188

Muzo Boyacá, SIETE de julio del año dos mil veintidós.

En memorial precedente el apoderado de la Entidad accionante (BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.) solicita se señale fecha para la reanudación de la audiencia de que trata el artículo 372 y 392 del C.G.P., programada dentro de la presente ejecución seguida en contra de Yanira Mateus Cruz.

Atendiendo el pedimento, en tal virtud se señala el JUEVES ONCE (11) DE AGOSTO DE 2022, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), como nueva fecha para la reanudación de la audiencia de que trata el artículo 372-392 del Código General del Proceso.

Se ADVIERTE a las partes de las consecuencias derivadas de la inasistencia a la audiencia y contempladas en la norma precitada.

El acto se realizará de manera virtual, para lo cual por secretaría oportunamente se suministrará a las partes el link de ingreso a la audiencia.

NOTIFIQUESE :

El Juez,

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

JESUS ALBERTO MONSALVE VESGA  
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL MUZO BOYACA